



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 24 de abril de 2018.-

VISTO:

La nota entrada a FCNyCS. N° 132/18 presentada por el Jefe del Departamento de Geología, Dr. José Allard.

Las Ordenanza C.S. N°s. 120 y 154, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la designación del Geol. Marcelo José Márquez como Profesor Consulto de la UNPSJB.

Que el Geol. Marcelo José Márquez se ha desempeñado en nuestra Facultad por más de 35 años, tanto en carreras de grado como de posgrado en esta universidad y otras instituciones de nivel superior.

Que se desempeña como Docente Investigador, como participante y/o Director desde 1985 en temas de investigación sobre petro y metalo genéticas de diversos sectores de la Patagonia.

Que ha dirigido trabajos finales, prácticas profesionales y tesis de posgrado.

Que ha ocupado cargos de gestión dentro del Departamento de Geología.

Que su trabajo como docente investigador le ha permitido fortalecer vínculos con universidades nacionales y extranjeras.

Que docentes del Departamento de Geología de la FCNyCS, Sede Comodoro Rivadavia, adhieren a la presentación realizada por nota N° 3633/17.

Que cuenta con el aval del Jefe del Departamento de Geología.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 20 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1°) Proponer al Honorable Consejo Superior que otorgue el título de Profesor Consulto al Geol. **MARCELO JOSE MARQUEZ** (DNI. N° 10.647.399).

Art. 2°) Regístrese, elévese al Consejo Superior para su tratamiento, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 192/18.-

Dra. Bárbara C. Tarascio
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.